

---

## **Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

23 de noviembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

Cartagena de Indias, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2009  
Tema 5 del programa provisional  
**Aprobación del presupuesto**

### **Gastos estimados correspondientes a la celebración de la Décima Reunión de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

#### **Nota de la Secretaría\***

1. La Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia), del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009, decidió convocar la Décima Reunión de los Estados Partes en la Convención en Ginebra (Suiza), del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010.
2. Este documento se presenta de conformidad con la petición antes mencionada y ofrece una estimación de gastos por un monto de 472.000 dólares de los EE.UU. en concepto de gastos de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios de la Décima Reunión de los Estados Partes. El desglose de estos gastos se presenta en el cuadro adjunto. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán en consecuencia las cuotas de los participantes en la financiación de los gastos.
3. Con respecto a los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14 1) de la Convención, "los costes... serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ella, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".
4. Como los preparativos de la Décima Reunión de los Estados Partes entrañarán costos que habrá que sufragar de antemano, y dado que la celebración de la Décima Reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación tan pronto como la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes haya aceptado los gastos estimados adjuntos de conformidad con la práctica establecida.

---

\* Documento presentado después de la fecha prevista, tan pronto como lo recibió la Secretaría.

5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

**Título del período de sesiones: Décima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

Ginebra, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2009  
(En dólares de los EE.UU.)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones <sup>a</sup>	105 900							105 900
Traducción, reproducción, distribución <sup>b</sup>		240 700	10 000		33 200			283 900
Necesidades de servicios de apoyo <sup>c</sup>	6 300							6 300
Otras necesidades <sup>d</sup>							52 600	52 600
<b>Total</b>	<b>112 200</b>	<b>240 700</b>	<b>10 000</b>		<b>33 200</b>		<b>52 600</b>	<b>448 700</b>

1 US\$ = 1,020 FS

A. Total de necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	448 700
B. Otros gastos:	
<i>Equipo y suministros</i>	2 000
<i>Gastos de viaje para misión de planificación (3 días hábiles para 3 personas)</i>	18 600
Total parcial	20 600
<i>Gastos de apoyo a los programas – 13% de B</i>	2 678
Total parcial B	23 278
<b>Total general (redondeado) A+B</b>	<b>472 000</b>

<sup>a</sup> 20 intérpretes, 1 oficial de conferencias y 3 auxiliares de sala de reuniones.

<sup>b</sup> Documentación oficial estimada: 130 páginas originales (anterior al período de sesiones); 5 páginas originales (posterior al período de sesiones); y 20 páginas (posterior al período de sesiones).

<sup>c</sup> 2 técnicos de sonido y 1 mensajero.

<sup>d</sup> 1 secretario durante seis meses, 1 secretario de conferencias, horas extraordinarias y alquiler de equipo.